



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytorrejondelrey.com

LISTADO DE ADMISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA ASISTENCIAL DE COMEDOR ESCOLAR A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021

Solicitudes admitidas

Nº REG	ESTADO
2018	ESTIMADA
2019	ESTIMADA
2022	ESTIMADA
2024	ESTIMADA
2032	ESTIMADA
2036	ESTIMADA
2045	ESTIMADA
2078	ESTIMADA
2079	ESTIMADA
2098	ESTIMADA
2114	ESTIMADA
2124	ESTIMADA
2125	ESTIMADA
2128	ESTIMADA

El importe de las ayudas para cada uno de los escolares cuyas solicitudes resultan admitidas será del 50% del coste total del servicio durante el período septiembre 2019 a junio 2020.

Los solicitantes disponen de un plazo de 5 días a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución para la presentación de alegaciones que estimen oportunas.

Estas ayudas son compatibles con las ayudas concedidas por el mismo concepto por cualesquiera Administraciones Públicas, entes públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, siempre que el importe de la/s ayuda/s, considerado aisladamente o en concurrencia no supere el coste de la actividad subvencionada.

Quedan excluidas las personas que sean beneficiarios de la ayuda de la JCCM en el 100% del coste del servicio.

CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN

FIRMADO Y DATADO DIGITALMENTE

